

EL RELATIVO A LA BANDERA

LA PONENCIA PARA EL ESTATUTO CATALAN SOLO APROBO AYER UN ARTICULO

La Ponencia que debate el proyecto de Estatuto catalán estudió ayer en la sesión de tarde un total de cinco artículos, de los cuales cuatro quedaron «aparcados» para un posterior debate y tan sólo uno —el cuarto— ha sido aprobado, con el voto en contra de Blas Piñar, ponente del grupo mixto y diputado por Unión Nacional. Estos cuatro artículos «aparcados» se unen a los dos primeros, debatidos en la sesión de la mañana.

El artículo aprobado tiene la siguiente redacción: «La bandera de Cataluña es la tradicional de cuatro barras rojas, en fondo amarillo.»

Blas Piñar explicó a los periodistas que votó en contra porque el artículo se encuentra incluido en el Estatuto y él no acepta éste. Preciso que, sin embargo, ama y respeta la bandera histórica de Cataluña; y que, de haberse tratado la cuestión fuera del Estatuto, habría votado a favor.

En el artículo tercero, relativo a la lengua de Cataluña, el centrista Antón Cañellas defendió el texto del Estatuto de Sau, pero tras varias intervenciones de otros ponentes, el propio señor Cañellas pidió su aplazamiento.

Tras la aprobación del artículo cuarto, los ponentes examinaron el quinto, relativo a la organización territorial en Municipios y comarcas de Cataluña. Este tema originó una nueva intervención del señor Fraga y del centrista Rodolfo Martín Villa, quienes insistieron en la inclusión de las provincias, así como de sus órganos directores: las Diputaciones. El señor Fraga pidió que el artículo quedara también «aparcado».

DESACUERDOS DEL PSA.—Por lo que se refiere al artículo sexto, que alude a la Comisión política de catalanes, el señor Attard explicó que cuenta con un cierto consenso. Sin embargo —según manifestó—, el señor Aguilar, del PSA, planteó tres desacuerdos. A ellos se opuso Eduardo Martín Toval, de Socialistas de Cataluña, quien pidió que el artículo fuera aplazado.

Finalmente, en el artículo séptimo se produjo un general consenso. El señor Piñar propuso una nueva redacción para el epígrafe 2. Este se refiere a que los extranjeros que adquieran la nacionalidad española y tengan vecindad administrativa en Cataluña quedarán sujetos al derecho administrativo catalán. Según el señor Piñar, un extranjero sometido al derecho catalán y que se trasladase después a Sevilla seguiría sujeto a aquel derecho. El grupo centrista solicitó también su aplazamiento.

La Ponencia volverá a reunirse el martes, a las nueve de la mañana.

«IMPRESION MUY NEGATIVA».—Al término de la reunión de la Ponencia el señor Roca Junyent comentó en broma: «Tenemos una gran satisfacción, ya tenemos bandera.» Afirmó que los «aparcamientos» de artículos siempre los promovía el grupo centrista, y que la impresión general de esta primera reunión es muy negativa.

CARTA DE TARRADELLAS.—El presidente Tarradellas ha dirigido una carta a los diputados Martín Toval, Roca Junyent y Solé Tura, que forman parte de la Ponencia, en la que les indica que el espíritu apartidista y antidemagógico que ha presidido las actuaciones de la Generalidad hasta ahora «continúe sin vacilaciones».